

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2025.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: "**Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados.** El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2025", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 09 del 30 de abril de 2025, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2025 en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia.
- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 09 del 30 de abril de 2025, cuentan con todos los soportes correspondientes, los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.

En mérito de lo expuesto,

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

DECRETA

CAPÍTULO I

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE FONDO LIBRE DESTINACIÓN A VARIAS SECRETARÍAS

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$95.949.630.423) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	172H	I-1-2-10-02	C	999999	95.949.630.423	Superávit fiscal
TOTAL					\$ 95.949.630.423	

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	111B	2-3	C24011	170163	37.887.852.054	Construcción del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia de Antioquia
4-1011	111B	2-3	C24021	170156	22.112.147.946	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia
TOTAL					\$60.000.000.000	

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$30.449.630.423) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	173H	2-3	C45993	220402	30.449.630.423	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia Medellín
TOTAL					\$30.449.630.423	

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Desarrollo Económico por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	161G	2-3	C35021	110064	5.500.000.000	Capitalización empresa industrial Activa de la Gobernación de Antioquia
TOTAL					\$5.500.000.000	

CAPÍTULO II

ADICIÓN RECURSOS DEL CRÉDITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-8115	172H	I-1-2-07-01-001	C	999999	24.000.000.000	Recursos de contratos de empréstitos internos
TOTAL					\$ 24.000.000.000	

ARTÍCULO 6º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-8115	111B	2-3	C24011	170163	24.000.000.000	Construcción del Túnel del Toyo. sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia de Antioquia
TOTAL					\$ 24.000.000.000	

CAPÍTULO III

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 7º. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$26.046.790.345) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-3-14-02	C	999999	26.046.790.345	Aportes al Fonpet
TOTAL					\$ 26.046.790.345	

[Firma manuscrita]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

ARTÍCULO 8º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Educación por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	151F	2-3	C33011	900139	2.300.000.000	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del porfolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C33011	900141	7.000.000.000	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia
0-1010	151F	2-3	C33011	900156	500.000.000	Cofinanciación de formadores para las áreas artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C33014	900138	1.200.000.000	Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C33022	900147	4.000.000.000	Contribución a los procesos de mejoramiento y apropiación del Patrimonio Cultural en el Departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 15.000.000.000 ✓	

ARTÍCULO 9º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRES PESOS (\$1.207.073.003) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	173H	2-3	C45991	220405	1.207.073.003	Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia Medellín
TOTAL					\$ 1.207.073.003	

ARTÍCULO 10º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$9.839.717.342) de acuerdo con el siguiente detalle:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24011	170163	9.839.717.342	Construcción del Túnel del Toyo sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia de Antioquia
TOTAL					\$ 9.839.717.342	

ARTÍCULO 11°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$9.540.563.909) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2480	172H	2-1-3-14-01	C	999999	9.540.563.909	Aportes al Fonpet
TOTAL					\$ 9.540.563.909	

ARTÍCULO 12°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Ambiente por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2480	112B	2-3	C21021	150038	19.323.750	Mejoramiento de las condiciones de acceso a la energía eléctrica en el Departamento de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C40031	040048	602.374.536	Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable y manejo de aguas residuales en área urbana y rural de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C32063	210046	471.000.000	Desarrollo de una estrategia que contribuya con la gestión climática en el territorio Antioquia
0-2480	112B	2-3	C45011	220388	450.000.000	Suministro de Insumos y Materiales descritos en las especificaciones Técnicas. para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C45011	220379	300.000.000	Mejoramiento de albergues en transición a centros de bienestar animal. para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia

②

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2480	112B	2-3	C32082	210051	100.000.000	Desarrollo de estrategias educativo ambientales y de participación para la preservación en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos del Departamento de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C45994	220375	60.000.000	Implementación de un programa de prevención de la contaminación atmosférica para apoyar en la gestión de la calidad del aire de las entidades territoriales de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C32082	210045	590.301.714	Implementación estrategias de educación ambiental para mejorar la relación con la naturaleza de los habitantes de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C32081	210049	57.000.000	Desarrollo de la economía circular en Antioquia
0-2480	112B	2-3	C45011	220378	4.350.000.000	Apoyo en la atención medico veterinaria integral a la fauna domestica vulnerable en el departamento de Antioquia
TOTAL					\$7.000.000.000	

ARTÍCULO 13°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$2.540.563.909) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2480	173H	2-3	C45991	220405	2.540.563.909	Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia Medellín
TOTAL					\$ 2.540.563.909	

CAPÍTULO IV

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 14°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda en la Secretaría de Hacienda por valor de NUEVE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$9.102.732.665) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-002-03	C24	999999	9.102.732.665	Deuda interna intereses Banca Comercial
TOTAL					\$ 9.102.732.665	

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

ARTÍCULO 15°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda por valor de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$790.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-3	C45994	220391	790.000.000	Consolidación de la hacienda pública del Departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 790.000.000	

ARTÍCULO 16°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$8.312.732.665) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	173H	2-3	C23011	160044	7.210.000.000	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45993	220402	1.050.369.577	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia Medellín
0-1010	173H	2-3	C45991	220405	52.363.088	Fortalecimiento Componentes de la Gestión Documental
TOTAL					\$ 8.312.732.665	

CAPÍTULO V

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 17°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$25.710.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	173H	2-1-3-07-02-001-02	C	999999	25.710.000.000	Mesadas pensionales
TOTAL					\$ 25.710.000.000	

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

ARTÍCULO 18°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-3	C45994	220391	210.000.000	Consolidación de la hacienda pública del Departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 210.000.000	

ARTÍCULO 19°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24011	170163	20.000.000.000	Construcción del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia de Antioquia
TOTAL					\$20.000.000.000	

ARTÍCULO 20°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-3-05-09-099	C	999999	5.500.000.000	Aporte a establecimientos públicos y unidades
TOTAL					\$5.500.000.000	

CAPÍTULO VI

ADICIÓN DE RECURSOS EN INDEPORTES ANTIOQUIA

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en INDEPORTES ANTIOQUIA por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	I-1-1-02-06-006-99	C	999999	5.500.000.000	Otras Unidades de Gobierno
TOTAL					5.500.000.000	

Q

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

ARTÍCULO 22°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en INDEPORTES ANTIOQUIA por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	5.500.000.000	Sueldo Básico
TOTAL					5.500.000.000	

CAPÍTULO VII

ADICIÓN DE RECURSOS EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 23°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	253F	I-1-1-02-06-006-99	C	999999	15.000.000.000	Aportes de Entidades Territoriales a Establecimientos Públicos o Unidades Administrativas Especiales
TOTAL					\$15.000.000.000	

ARTÍCULO 24°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	253F	2-3	C33011	060057	2.300.000.000	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia
0-1010	253F	2-3	C33011	060061	7.000.000.000	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia
0-1010	253F	2-3	C33011	060065	500.000.000	Cofinanciación de formadores para las áreas artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	253F	2-3	C33014	060062	1.200.000.000	Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia
0-1010	253F	2-3	C33022	060060	4.000.000.000	Contribución a los procesos de mejoramiento y apropiación del Patrimonio Cultural en el Departamento de Antioquia
TOTAL					15.000.000.000	

ARTÍCULO 25°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por valor de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$725.769.436) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	253F	I.1.2.13.01	C	999999	725.769.436	Reintegros y otros recursos no apropiados
TOTAL					\$ 725.769.436	

ARTÍCULO 26°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por valor de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$725.769.436) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	253F	2-3	C33014	060062	400.000.000	Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia
0-1011	253F	2-3	C33011	060061	325.769.436	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia
TOTAL					\$ 725.769.436	

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

CAPÍTULO VIII

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO 27°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2514	172H	I-1-2-10-02	C	999999	73.259.758.658	Superávit fiscal
TOTAL					73.259.758.658	

ARTÍCULO 28°. Adiciónese el presupuesto y PAC del servicio a la deuda en la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2514	172H	2-2-2-05-01	C	999999	\$ 73.259.758.658	Bonos pensionales
TOTAL					73.259.758.658	

CAPÍTULO IX

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 29°. Contracredítese el presupuesto y PAC del servicio a la deuda en la Secretaría de Hacienda por valor de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.259.758.658) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-05-01	C	999999	73.259.758.658	Bonos pensionales
TOTAL					\$ 73.259.758.658	

ARTÍCULO 30°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$53.259.758.658) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170156	23.259.758.658	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia

[Handwritten signature and initials]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

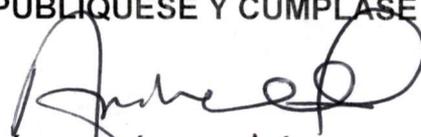
Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C40011	040055	30.000.000.000	Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia
TOTAL					\$ 53.259.758.658	

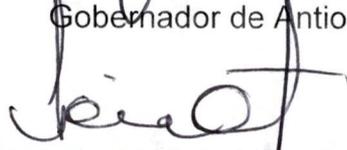
ARTÍCULO 31°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en el Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	124C	2-3	C45031	220408	20.000.000.000	Implementación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 20.000.000.000	

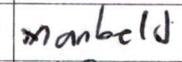
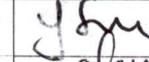
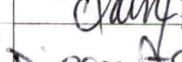
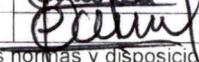
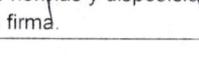
ARTÍCULO 32°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		5-5-25
Revisó	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda.		5-5-25
Revisó	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaría de Hacienda		5-5-25
Revisó	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario, Despacho Secretaría de Hacienda.		5-5-25
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control, Subsecretaría Jurídica, Secretaría General.		07/05/25
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez, Subsecretario Jurídico, Secretaría General		07-05-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.